



★ ★ ★ ★ ★  
 EMPRESA NACIONAL  
 DE ARTES GRAFICAS  
 ENAG

**Empresa Nacional de Artes Graficas**  
**FACTURA PROFORMA N°115/2021**

Institucion: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Direccion: TEGUCIGALPA M.D.C

Según Cotizacion Numero 22815.

RTN.08019999408325

Fecha: 14 de diciembre del 2021

Cantidad	Descripcion	P/U	Total
1	Publicacion CERTIFICACION 2339-2021 en 10 paginas, publicado el 01/12/2021  .....ul.....		L. 32,000.00
		Sub Total	L. 32,000.00
		Imp.	L. -
		<b>Total</b>	<b>L. 32,000.00</b>



Por Cliente

Tel.:

Por Empresa Nacional de Artes Graficas

Ch 710

*Handwritten:*  
 Ana Blenda  
 15/12/21  
 3:00 PM



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS

★ ★ ★ ★ ★  
EMPRESA NACIONAL  
DE ARTES GRÁFICAS  
ENAG

Empresa Nacional de Artes Gráficas  
Col Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental  
Tegucigalpa Honduras  
CAI: DEA98B-F2F1CA-8845AA-F64CB6-484A50-70  
RTN: 08019999408325 Email: gerencia@enag.gob.hn  
Teléfono: (+504) 2230-1120  
Website: http://www.enag.gob.hn

**Datos del Cliente:**  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
RTN: 08019019160283  
COLONIA EL PRADO  
TEGUCIGALPA  
Honduras

## Factura 000-001-01-00061728

**Fecha factura:** 27/12/2021  
**Fecha de vencimiento:** 26/01/2022

Descripción	Cantidad	Precio unitario	Desc. (%)	Libre de Impuestos	Impuestos
Publicación CERTIFICACIÓN 2339-2021 en 10 paginas. Publicado el 01 de diciembre del 2021.	1	32,000.00	0.00	Exento	32,000.00 L

Descuentos y Rebajas Otorgados:	0.00 L
Importe Exonerado:	32,000.00 L
Importe Exento:	0.00 L
Importe Gravado 15%:	0.00 L
Importe Gravado 18%:	0.00 L
ISV 15%:	0.00 L
ISV 18%:	0.00 L
<b>Total</b>	<b>32,000.00 L</b>

**Comentarios:** TREINTA Y DOS MIL LEMPIRAS EXACTOS.

Condición de pago: 30 días hábiles

Correlativo de orden de compra exenta: OC2021123497

Correlativo de Constancia de registro exonerado:

Identificativo del registro de la SAG:

Recibido por (Nombre, Firma y Sello del Cliente):

- Rango Autorizado 000-001-01-00053001 al 000-001-01-00063000
- Fecha Limite de Emisión: 05 de Marzo de 2022
- Original: Cliente, Copia 1: Obligado Tributario Emisor, 2da Copia: Archivo

The stamp is circular and contains the text: "EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS", "DEPARTAMENTO DE FACTURACION", and "TEGUCIGALPA HONDURAS".

# La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXLIII TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

MIÉRCOLES 1 DE DICIEMBRE DEL 2021. NUM. 35,786

## Sección A

### Secretaría de Agricultura y Ganadería

ACUERDO No. 169-2021

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

### SUMARIO

Sección A  
Decretos y Acuerdos

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Acuerdo No. 169-2021

A. 1-10

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Certificación 2339-2021-Acuerdo No. 19-2021

A. 11-20

Sección B

Avisos Legales

Desprendible para su comodidad

B. 1 - 36

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República, establece en el Artículo 245, Numeral 11, que son atribuciones del Presidente de la República, emitir acuerdos y decretos y pedir reglamentos y resoluciones conforme a la ley.

CONSIDERANDO: Que los Secretarios de Estado son colaboradores del Presidente de la República en el Despacho de los asuntos públicos y en la orientación, coordinación, ejecución y supervisión de los órganos de la Administración

fomentar la eficiencia en el campo de la producción y propiciar la justa distribución de la riqueza, así como promover el desarrollo económico, social y la competitividad sostenible de todos los sectores productivos del país; y es la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico la Institución encargada de dirigir la Política Comercial de Honduras.